

# CALENDARIO DE INYECCIÓN DEL CONTROL HORARIO POR TAXÍMETRO

## VALIDO SOLO PARA TX30, OTROS MODELOS Y FABRICANTES ABSTENERSE

ENTREN Y SALGAN A IFEMA **POR PUERTA OESTE** ENTRE SILVANO Y G.V. HORTALEZA, UNA VEZ DENTRO DIRÍJANSE AL **PABELLÓN 7**, **ENTREN POR PUERTA 7 d** por favor no equivoquen la puerta de entrada **SALGAN POR PUERTA 7 e**

Los trabajos se realizarán en jornada partida de lunes a viernes de 9 A 13 y de 15 A 19, CERRAMOS DE 13 a 15 HS. comenzando el 20 de junio y finalizando el 8 de julio.

HORAS	LICENCIAS	LUNES 20	MARTES 21	MIÉRCOLES 22	JUEVES 7/7	VIERNES 24
9 a 10	1 a 2.000	Terminadas	Terminadas	Terminadas	Terminadas	Terminadas
10 a 11	2.001 a 4.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
11 a 12	4.001 a 6.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
12 a 13	6.001 a 8.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
13 a 15	CERRADO	13 A 15	CERRADO	13 A 15	CERRADO	13 A 15
15 a 16	8.001 a 10.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
16 a 17	10.001 a 12.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
17 a 18	12.001 a 14.000	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6
18 a 19	14.001 al Final	7 y 8	9 y 0	1 y 2	3 y 4	5 y 6

A las licencias que les corresponde el Jueves 23 que es festivo se harán el jueves 7 Julio, recuerden que atenderemos según cita, quién deje pasar cita programada tendrá el que esperar a que finalicemos todos los trabajos o haya hueco.

NO SERÁN ATENDIDOS QUIENES LLEGUEN AL PABELLÓN DESPUÉS DE LAS 12:30 HS. Y DE LAS 18:30.

**PRECIO:** Para los TX30 = **50 € + IVA** OBLIGATORIO PRESENTAR ÚLTIMO BOLETÍN DE CONTROL METROLÓGICO

Con versiones 2.14  y superiores, el procedimiento para conocer la versión está notificado en la web oficial [www.scat.es](http://www.scat.es)

**IMPORTANTE:** entren al Pabellón con el Taxímetro encendido en posición "A PAGAR" para inyectar el programa correcto, así podremos verificar si el luminoso que lleva es "LCD o PIR", evitando errores y molestias para Ud. obligando a repetir los trabajos

**¡¡POR FAVOR!!**, EN SU BENEFICIO LES RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIO VERIFICAR:

- 1.- Que recoge sus facturas y su Boletín de Control Metrológico.
- 2.- Que los datos que figuran SON CORRECTOS, que el Boletín tiene **el sello de Scat y la firma del empleado**.
- 3.- Que es correcta **la fecha y la hora** programada en el taxímetro, reiteramos **por favor realice las comprobaciones Ud. también**
- 4.- Si en IFEMA no resulta posible, posteriormente **Ud. debe solicitar CITA en la ITV que elija**, para re-precintar el sustituido.

**Tanto en San Mario como en Valportillo continuaremos con los trabajos habituales**

En IFEMA se realizará exclusivamente la inyección del Control Horario, si surge algún imprevisto relacionado regresar al Pabellón

### ES IMPRESCINDIBLE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS con la cooperativa

Recuerde, si por caída de la red, o por saturación de las ITV, no logramos entregarle la cita, OBLIGATORIAMENTE debe ser solicitada por el interesado, art. 6 de la Orden ITC 3709/2006, actuar así evitará retrasos y diferencia de opiniones. Por saturación de las ITV elegidas por cercanía o precios, solo entregaremos las citas cuando resulte posible.

### INFORMACIÓN

Para poder comenzar con los trabajos de inyección del programa de Control Horario se requiere:

- 1.- Resolución de Industria autorizando la marca y modelo. (Recibido el martes, 14 de junio de 2011 a las 13:43)
- 2.- Listado de licencias a las que se pueda inyectar 18 horas. (Recibido el miércoles, 15 de junio de 2011 a las 14:54)
- 3.- Cargadores entregados por el fabricante de los taxímetros. (Recibidos el miércoles, 15 de Junio, Seur 8:30)

En la actualidad, 15 de Junio de 2011, solo se ha cumplido con los 3 requisitos en el modelo TX30, este calendario es exclusivo para ese modelo, iremos enviando por correo los calendarios de cada marca y modelo que se autoricen.

El fabricante informa que solo admiten la programación las versiones de placa V.14 y superiores, en los casos de placas inferiores deben sustituir los taxímetros.

También deben recordar cómo se informo en asamblea, que la caída de tensión afecta el funcionamiento de algunos taxímetros, en ese caso el titular debe valorar el tiempo perdido y considerar la sustitución del mismo, ya que no tienen posibilidad de ser reparados.

La reducción de horario entra en funcionamiento en el mismo instante de la carga del programa.

El Consejo Rector.